

Rectorado



Buenos Aires 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 173/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Rafael ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:





Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional San Rafael al Docente Auxiliar perteneciente al Departamento Ingeniería Industrial a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2601/2014

y.m
n.e.b.

ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2601/2014

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

MOLITERNO, Pablo Eduardo Área Informática 1 Dedicación Simple

D.N.I. Nº 17.689.208 Informática II Vencimiento de la

Legajo UTN Nº 35889 Ingeniería Industrial designación

13/8/2019